

### DISTRITO ESCOLAR UNION MARK WEST

305 Mark West Springs Road, Santa Rosa, CA 95404-1101
Oficina del Distrito (707) 524-2970
Oficinas Generales (707) 524-2977 ◆ Fax (707) 524-2976

Ronald Calloway, Superintendente

rcalloway@mwusd.org

Board of Trustees: Sara Azat Brian Burke Victor McKnight Gary Saal Brad Sherwood

Assistant Superintendent of Educational Services:
Rachel Valenzuela
Associate Superintendent of Business:
Regina Cuculich

#### Estimados Padres,

El Distrito Escolar Unión Mark West está feliz de presentar Aps (Aplicaciones) Google para Educación. Las cuentas de Aps Google permitirán a los estudiantes trabajar en colaboración entre ellos y con sus maestras usando los nuevos Chromebooks escolares y computadores de escritorio existentes.

Las Aps Google para Educación contienen un número de características:

- Un completo grupo de productividad-programas de procesador de palabra, hojas de trabajo, y exhibidor de transparencias.
- Correo-E en un "jardín embardado" solo con otros usuarios de Mark West USD
- Manejo de trabajo de clase a través de Salón de Clase Google
- Muchas otras características que pueden escoger las maestras según las necesiten para sus clases

Como parte del grupo de Aps Google, a los estudiantes se les creara una dirección de correo electrónico. Esta cuenta de correo-e está restringida para contactar a otros usuarios SOLO con el sistema de correo-e escolar, ningún correo-e puede ser mandado o recibido de fuera. Los estudiantes usaran estas cuentas de correo-e para comunicarse con maestras y sus compañeros para terminar trabajos escolares asignados. Las cuentas son supervisados por personal de la escuela y revisados para su uso en violación de la política de uso aceptable de la escuela que fue recibido y firmado por los padres en el comienzo del primer paquete días año, y se publicarán en el sitio web del distrito.

Las cuentas Aps Google para Educación están libres de publicidad (no como las cuentas estándar de Google), y ninguna información personalmente identificable es recolectada sobre los estudiantes.

Las cuentas de Aps Google para Educación también serán accesibles para los estudiantes en casa. Los estudiantes podrán entrar a sus cuentas en casa para compartir sus trabajos con sus padres, o para trabajar en asignaciones. La política de Uso Aceptable de la escuela está todavía en efecto cuando se tiene acceso a Aps Google para Educación fuera del plantel.

Si surgieran preguntas o uso inapropiado, los padres pueden hacer arreglos con el personal escolar para investigar el contenido de la cuenta de su niño. Por favor contacte al Director del plantel a través de la oficina escolar para mayor información.

La falta de cumplimiento a la Política de Uso Aceptable del Distrito Escolar Unión Mark West puede resultar en referencia disciplinaria. La Acción Disciplinaria debe ser de acuerdo con las políticas disciplinarias existentes y puede incluir suspensión o expulsión de acuerdo con las leyes del estado de California y la Política del Distrito.

Nosotros sentimos que la adición de Aps Google para Educación y Chromebooks al curriculum de Mark West es una emocionante forma de asegurar el éxito para nuestros estudiantes mientras ellos continúan su aprendizaje hacia el futuro. Las maestras están recibiendo entrenamiento para ayudar a integrar esta tecnología en los salones de clase. Nosotros esperamos poder iniciar con este excitante programa!

#### Distrito Escolar Unión Mark West Política Mesa Dir. 6163.4

## Instruccion Uso de Tecnología por Estudiantes

La Mesa Directiva Gobernante pretende que los recursos tecnológicos proporcionados por el distrito sean usados de forma apropiada en apoyo al programa de instrucción y para el avance del aprendizaje del estudiante.

El Superintendente o designado debe notificar a los estudiantes y padres/guardianes sobre los usos autorizados de las computadoras del distrito, obligaciones de usuarios y responsabilidades, y consecuencias por uso no autorizado y/o actividades ilegales de acuerdo con los reglamentos y Acuerdo de Uso Aceptable del distrito.

Antes de usar los recursos en línea del distrito, cada estudiantes y su padre/guardián deben firmar y regresar un Acuerdo de Uso Aceptable especificando las obligaciones del usuario y responsabilidades. En ese Acuerdo, el estudiante y su padre/guardián deben acordar no hacer responsable al distrito y deben acordar indemnizar y sostener al distrito inofensivo y a todos el personal del distrito por la falla de cualquier medida de protección de tecnología, violaciones a restricciones de derecho de autor, errores de usuarios o negligencia, o cualquier costo incurrido por error del usuario o negligencia. Ellos también deben acordar indemnizar y sostener al distrito inofensivo y al personal por los daños o costos incurridos.

Para poder ayudar a que el distrito se adapte a los cambios tecnológicos y circunstancias, el Superintendente o designado debe revisar regularmente esta política, el reglamento administrativo adjunto, y otros procedimientos relevantes. El/ella debe también supervisar los programas de filtro del distrito para garantizar efectividad.

La Mesa Directiva desea proteger a los estudiantes del acceso a material dañino en la internet u otros servicios en línea. El Superintendente o designado debe implementar reglas y procedimientos designados para restringir el acceso del estudiante a material dañino o inapropiado en la internet. El/ella debe también establecer reglamentos que traten el bienestar y la seguridad de los estudiantes cuando usan el correo electrónico y otras formas de comunicación electrónica directa.

El personal debe supervisar a los estudiantes mientras están usando los servicios en línea y puede pedir a auxiliares de maestras que asistan en esta supervisión.

#### Servicios En Línea/Acceso Internet

El Superintendente o designado debe asegurarse que todas las computadoras del distrito con acceso a la internet cuenten con una medida de protección de tecnología que bloquee o filtre el acceso en internet a presentaciones visuales que sean obscenas, pornografía infantil, o perjudicial para menores, y que la operación de tal medida se haga cumplir. (20 USC 7001, 47 USC 254)

Para hacer cumplir estas medidas, el Superintendente o designado debe implementar reglas y procedimientos designados a restringir el acceso de estudiantes a asuntos dañinos o inapropiados en la Internet y asegurar que los estudiantes no se ocupen en actividades no autorizadas o ilegales en línea.

Pagina 1 de 3 Adoptada: 12/10/01

Revisada: 08/01/14

# Distrito Escolar Unión Mark West Política Mesa Dir. 6163.4

El Superintendente o designado debe también establecer reglamentos que atiendan el bienestar y seguridad de los estudiantes e información de estudiantes cuando usan correo electrónico, cuartos de charla y otras formas de comunicación electrónica directa.

El Superintendente o designado debe proporcionar instrucción apropiada a la edad acerca de conducta buena y apropiada en sitios de la red social, cuartos de charla y otros servicios de Internet. Tal instrucción debe incluir, pero no se limita a, los peligros de poner información personal en línea, falsa representación de depredadores en línea, como reportar contenido inapropiado u ofensivo o amenazas, comportamientos que constituyen el acoso cibernético, y como responder cuando se es sujeto de acoso cibernético.

El uso de las computadoras del distrito para el acceso a sitios de la red social está prohibido. Tanto como le sea posible, el Superintendente o designado debe bloquear el acceso de tales sitios en computadoras del distrito con acceso a Internet.

### Referencia Legal:

#### CODIGO DE EDUCACION

51006 Educación en computadores y recursos

51007 Programas para fortalecer destrezas tecnológicas

60044 Materiales de instrucción prohibidos

#### **CODIGO PENAL**

313 Asunto dañino

502 Crímenes en computadoras, remedios

632 Escuchando o grabando comunicaciones confidenciales

653.2 Artefactos de comunicación electrónica, amenaza a la seguridad

CODIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TITULO 15

6501-6506 Acta de Protección de Privacidad de los Niños en Línea

CODIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TITULO 20

6751-6777 Acta Realce de Educación a Través de Tecnología, Titulo II, Park D, especialmente

6777 Seguridad en Internet

CODIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TITULO 47

254 Descuentos de Servicio Universal (Tarifa E)

CODIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TITULO 16

312.1-312.12 Protección de Privacidad de los Niños En Línea

CODIGO FEDERAL DE REGLAMENTOS, TITULO 47

54.520 Política de Seguridad de Internet y medidas de protección de tecnología, descuentos Tarifa-E

### MANEJO DE RECURSOS;

**CSBA** Publicaciones

Acoso cibernético: Consideraciones de Política para Administradores, Política de Creencia, Julio 2007

PUBLICACIONES DE LA COMISION FEDERAL DE COMERCIO

Como Proteger la Privacidad de los Niños En Línea: Una Guía para Maestros, Diciembre 2000 PUBLICACIONES MY SPACE.COM

La Guía Oficial de Administradores Escolares a la Comprensión de MySpace y Resolviendo Problemas de la Red Social.

Adoptada: 12/10/01 Pagina 2 de 3 Revisada: 08/01/14

# Distrito Escolar Unión Mark West Política Mesa Dir. 6163.4

SITIOS EN LA RED:

CSBA: http://www.csba.org

Asociación Biblioteca Americana: http://www.ala.org

Coalición de California para Seguridad de los Niños en la Internet: http://www.cybersafety.ca.gov

Departamento de Educación de California: http://www.cde.ca.gov

Centro para la Seguridad y Uso Responsable de la Internet: http://csriu.org

Comisión Federal de Comunicaciones: http://www.fcc.gov

Comisión Federal de Comercio, Protección de Privacidad de los Niños en la Internet:

http://www.ftc.gov/privacy/privacyinitiatives/childrens.html
Departamento de Educación de los E. U: http://www.ed.gov
Red Inteligente de Niños: http://www.webwisekids.org

(11/05 7/07) 3/09

Adoptada: 12/10/01 Pagina 3 de 3 Revisada: 08/01/14